Código: F-GRI-GS-011	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín
Versión: 07		

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	5

Contratista: LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS | **Nit o Cédula: 800049104**

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de Servicios para las actividades de Promoción y Prevención de la Salud del SG-SST de la CDM 2024

Fecha de Inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de Terminación:	DD	MM	AAAA	PLAZO TOTAL (Incluye las modificaciones al plazo)
	28	2	2024		28	12	2024	10 Meses

Valor Inicial:	**$ 97.700.000**
Valor de adiciones (si aplica)	
Valor de disminuciones (si aplica)	
Valor final contrato	**$ 97.700.000**

PRORROGAS: *Mencionar tiempo y justificación de la ampliación*

Periodo de Seguimiento: *Periodo correspondiente al reporte de la información presentada* — 01 de julio al 31 de julio de 2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

Constatar que las actividades del periodo que reporta el contratista, se enmarcan dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato

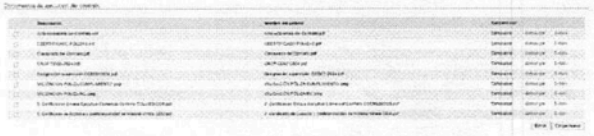
Nota: *Cuando las actividades superen el tamaño del campo a diligenciar se podrá utilizar el modelo de informe general y anexarlo.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA	MENCIONAR LA EVIDENCIA (fotos, listado asistencia, actas, etc..) Y SU UBICACIÓN, QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y de retiro de acuerdo al perfil del cargo, reintegro post incapacidad superior a 30 días, evaluaciones de seguimiento a condiciones de salud por recomendaciones laborales, paquete de pruebas psicosensométricas para conductores cuando corresponda, exámenes ocupacionales específicos en caso de que se requieran, de acuerdo al profesiograma específico de la Entidad (audiometría, visiometría, espirometría, panel cualitativo de drogas de abuso y/o exámenes complementarios para los programas de medicina preventiva que se soliciten de acuerdo al informe de condiciones de salud, entre otros).	Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: *3 examen ocupacional de ingreso *1 examen ocupacional de egreso *1 evaluación médica post incapacidad	Los certificados médicos ocupacionales se encuentran en la plataforma SOFIA - COLMEDICOS. Ya fueron revisados por el área SST. **EXAMENES MÉDICOS:** ***EXAMEN DE INGRESO, EGRESO Y POST INCAPACIDAD:** Anexo 1. Listado de Personas Atendidas y Anexo 2. Registro atención en Plataforma Sofía - COLMEDICOS.

FECHA	TIPO DE EXAMEN	CEDULA	NOMBRE COMPLETO
2024-07-04	Valoración médica post incapacidad	22020172	YOLANDA ELVIRA BARRIENTOS DAZA
2024-07-10	Valoración médica post incapacidad	50900874	DIANA PATRICIA DIAZ CAVADIA
2024-07-10	Valoración de egreso	70105370	LUIS FERNANDO LONDOÑO ANGEL
2024-07-10	Valoración de ingreso	71773357	EDWIN EMILIO GIRALDO
2024-07-17	Valoración de ingreso	1216723510	YENIFER TATIANA CANO ALVAREZ
2024-07-17	Valoración de ingreso	1020403575	LEIDY JULIETH ZAPATA GIRALDO

Acompañamiento de especialistas para la intervención de los programas de medicina preventiva asociados al SG-SST de la CDM que incluye: evaluaciones médicas ocupacionales para ampliación de recomendaciones médicas laborales y seguimiento a condiciones de salud de los servidores, asesoría de los programas de vigilancia epidemiológica de la CDM, intervención psicológica individual desde el contexto del riesgo psicosocial cuando se requiera, actividades de intervención del programa de desordenes musculo esquelético que incluye pausas activas con fisioterapeuta y estudios de puesto de trabajo (inspecciones de puesto de trabajo y análisis de puesto de trabajo), acompañamiento en la intervención del programa de riesgo cardiovascular y el programa de estilo de vida saludable, entre otros.	Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: *Asesoría médica por especialista en SST (1 día de 4 horas y 7 días de 8 horas c/u) en las cuales se realizaron: *Seguimientos administrativos a servidores con incapacidades mayores a 30 días *Gestión documental: **actualización sistemas de vigilancia epidemiológica 2024 de riesgo cardiovascular **Actualización del programa de reincorporación laboral con base de datos con los casos del programa, formato de apertura, seguimiento y cierre **Documentación del programa de estilo de vida y ambientes de trabajo saludables **Actualización del sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular, con base de datos y plan de trabajo 2024 *Examen periódico en sitio, al Sr. Contralor. **NOTA:** El día 24 de julio de 2024, dos médicos laborales estuvieron en simultáneo realizando actividades para la CDM (8hr c/u), con el objetivo de apoyar la gestión documental requerida por la Entidad para los SVE.	Ver informe del contratista: 1.1. Actividades Médico Laboral: *Anexo 1, 3,7,10,13,16 . Actas de Visita *Anexo 2. Ruta de almacenamiento ONEDRIVE - Seguimientos Formato Libre *Anexo 4. Documento del SVE Cardiovascular *Anexo 5. Descargable Plataforma COLMEDICOS - SOFIA examen periódico Sr. Contralor realizado en sitio. *Anexo 6. Listado de servidores atendidos (sgto adtivo) durante el mes de julio2024. *Anexo 8. Ruta de almacenamiento de documentos ONEDRIVE del programa de reincorporación. *Anexo 9. Documento del programa de reincorporación laboral. *Anexo 11. Documento del programa de estilos de vida y ambientes de trabajo saludables. *Anexo 12. Ruta de almanecamiento ONEDRIVE SVE Cardiovascular, Programa de estilo de vida y ambientes de trabajo saludables *Anexo 14. Documento del SVE epidemiológica osteomuscular. *Anexo 15. Ruta de almanecamiento ONEDRIVE Programa de estilo de vida y ambientes de trabajo saludables y SVE Osteomuscular. *Anexo 17. Ruta de almacenamiento ONEDRIVE Plan de Trabajo SVE.

Código: F-GRI-GS-011 Versión: 07	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín
Contrato Nro.	**CD0212024**	**Informe de supervisión Nro.** *Número consecutivo del Informe de Supervisión* **5**

Intervención del riesgo psicosocial por parte de un psicólogo especialista en salud ocupacional, tomando en cuenta los resultados de la batería de riesgo psicosocial que se realiza cada dos (2) años en la CDM (esto incluye análisis de puesto de trabajo psicosocial y seguimiento a recomendaciones médicas desde el contexto psicosocial por parte de psicólogo especialista SST cuando sea conveniente).	*Se dispuso de 22 horas de psicólogo especialista SST en las que se realizaron las siguientes actividades: *Capacitación sobre manejo de emociones, manejo de estrés y trabajo en equipo para las dependencias definidas por la CDM. *Gestión documental: ** Actualización del programa de salud mental vigencia 2024 ** Actualización del programa de vigilancia psicosocial vigencia 2024	Ver informe del contratista: 1.2. Actividades Profesional Psicólogo SST: *Anexo 1, 4, 7. Actas de Visita *Anexo 2. Listado de Asistencia *Anexo 3. Fotos de evidencia *Anexo 5. Documento del programa de salud mental *Anexo 6. Ruta ONEDRIVE - Programa Salud Mental *Anexo 8. Documento del programa de vigilancia psicosocial *Anexo 9. Ruta ONEDRIVE - Programa Vigilancia Psicosocial
Exámenes complementarios y servicio de vacunación, como complemento a los programas de medicina preventiva de la CDM, que se realizan en la jornada de salud de la Entidad o cuando se requiera.	Durante este periodo no se programaron actividades relacionadas con este servicio.	N/A
El prestador que realice los exámenes médicos ocupacionales deberá expedir un certificado en el cual conste que está a cargo de guardar y custodiar la historia clínica ocupacional de los servidores de la Entidad a quienes se les realice las valoraciones, atendiendo las disposiciones de la resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social.	El contratista emitió un certificado de custodia de la HC, el cual se envía por correo a la responsable del SG-SST. Se encuentra anexo en el informe 01.	Enviado por correo electrónico, el 6 de marzo.  COLMEDICOS Medellín, 01 de Marzo de 2024 Señor **Contraloría Distrital de Medellín** Medellín **Asunto**: Custodia y confidencialidad de la información Cordial saludo. De la manera más atenta, me permito informarles que **Colmédicos**, como Institución Prestadora de Servicios Especializados en Salud en el Trabajo, garantiza la custodia de las historias clínicas ocupacionales y sus anexos por un termino de quince (15) años*, cumpliendo lo consagrado las normas vigentes sobre el tema*, adicional a ello, garantiza el acceso tres días después de finalizadas las relaciones contractuales. Con respecto a la confidencialidad de la información, **Colmédicos** esta absolutamente comprometida con dar a cumplir al empleador sólo la información relevante dentro del punto de vista ocupacional y que en ningún momento en dicho de entrega para la alimentación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que buscan conservar y mejorar el estado de salud de los trabajadores. En ejercicio anterior, que en concordancia con lo anterior, **Colmédicos** garantiza el cumplimiento exigido de las obligaciones en cuanto al Tratamiento de Datos Personales de sus usuarios y clientes, conforme la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015. Atentamente, **Colmédicos IPS S.A.S.**
Dentro de las actividades de acompañamiento del médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, se incluye la revisión y actualización del profesiograma para la vigencia 2024 de la CDM y la entrega del informe de condiciones de salud posterior a realizar las evaluaciones médicas ocupacionales del periodo 2024.	El contratista ya cumplió con esta actividad. Actualizó el profesiograma. Se encuentra aprobado y archivado en el SG-SST de la CDM. Se relaciona la gestión de esta actividad por el contratista en el informe 03.	N/A
El contratista deberá asignar por escrito una persona responsable del contrato para atender las necesidades de la CDM y ser el canal oficial de comunicación entre ambas partes para atender y brindar solución a cualquier situación que se presentara durante la ejecución del contrato.	El contratista, al momento de iniciar el contrato, envía por escrito la comunicación del responsable del contrato para atender las necesidades de la CDM. Este documento reposa en SECOP	Evidencia anexo - SECOPII : Documentos de ejecución del contrato. Archivo: Certificación Enlace Ejecutiva Comercial Contrato COLMEDICOS 

Código: F-GRI-GS-011	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín
Versión: 07		

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	5

Todas las actividades que se ejecuten durante el contrato para la CDM, deberán reposar en una carpeta compartida en ONEDRIVE, según ruta descrita por la CDM, con el fin de salvaguardar la información y que cumpla los lineamientos del SG-SST de la Entidad; salvo los certificados médicos ocupacionales que serán descargados de la plataforma asignada por el contratista y de la reserva legal de las historias laborales a las cuales no tendrá acceso la Entidad y que deberán quedar bajo custodia del contratista tal como lo establecen las normas sobre la materia.	El contratista, adjunta todas las evidencias de las asesorías por médico especialista SST y psicólogo especialista SST para este periodo, en la carpeta ONEDRIVE designada por la CDM. https://cgmgov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/marilym_ortiz_cgm_gov_co/Documents/COLMEDICOS%202024?csf=1&web=1&e=j3tZhR	Evidencia carpeta ONEDRIVE archivos CONTRATO COLMEDICOS 2024: ACTAS DE VISITA PENDIENTES POR FIRMAR COMPLEMENTO INFORME3 EXAMENES PARA IMPRIMIR FISIOTERAPEUTA MD. LABORAL PSICOLOGA Riesgo Cardiovascular 2024 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIMIENTO ADTIVO ABRIL2024 - PROGRAMACION EXAMENES PERIODICOS Y SGTO CONDICION SALUD Plan de trabajo ANS Contraloria Distrital de Medellin desde 11 de Marzo de 2024 SGTO - recomendaciones examenes ingreso y periodicos 2023-2024 V2

ACTIVIDADES SUSPENDIDAS: *Informar las actividades suspendidas o aplazadas*

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Indicar si el contratista cumplió y se encuentra al día con los Parafiscales y/o Seguridad Social en el periodo respectivo, para Persona Natural debe aportar la planilla, además si tiene personal a cargo planilla del personal, para Persona Jurídica certificado firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si esta obligado a tenerlo. El supervisor debe verificar el ingreso base de cotización de los pagos.

PERSONAS NATURALES				PERSONAS JURIDICAS	
Periodo de Pago	Fecha de Pago	Valor del Pago	# Planilla	Indique con una X si presento Certificación de estar al día con Seguridad Social y Parafiscales	Fecha de la Certificación
				x	8 de agosto de 2024

N° Factura	Valor	Total	% pago
FE198011	**$ 6.300.600**	**$ 6.300.600**	**6,45%**
FE202279	$ 18.162.000	$ 24.462.600	**25,04%**
FE206964	$ 13.609.400	$ 38.072.000	**38,97%**
FE213972	$ 17.153.100	$ 55.225.100	**56,53%**
FE220646	$ 11.021.200	$ 66.246.300	**67,81%**
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
EJECUCIÓN FINANCIERA		**$66.246.300**	
PENDIENTE POR EJECUTAR		**$31.453.700**	
% EJECUCIÓN FINANCIERA:		**67,81%**	

SEGUIMIENTO (MONITOREO) A LOS RIESGOS CONSIGNADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS, DOCUMENTO ADJUNTO A LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Especificar (tipo-descripción-tratamiento/control y seguimiento)

Tipo	Descripción	Tratamiento/Control	Seguimiento
Operacional	Variación de cantidades de servicios, bienes u obras	Se mitigará haciendo un análisis detallado de las cantidades de los servicios, bienes u obras requeridas.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, no se presentaron variación en cantidades ni en los precios. El contratista ha cumplido.
Económico	Variación de precios	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará evitando reajustes de precios por parte del contratante.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	Este riesgo lo asume la Entidad quien es la beneficiaria final de los bienes y/o servicios requeridos, siempre y cuando no le afecten el equilibrio económico del contrato de manera desproporcionada.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Falta de idoneidad en la mano de obra	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará exigiendo la garantía que ampare el cumplimiento.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará con una correcta supervisión, con la imposición de las multas pactadas y la exigencia de la garantía que ampare el cumplimiento.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.

DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR EN EL PERIODO RESPECTIVO:

Indicar el desempeño del proveedor en el periodo respectivo (señalar si su ejecución es excelente, bueno, regular o malo, la calificación debe indicarse de 1 a 4 siendo 4 la calificación mas alta)

Código: F-GRI-GS-011	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín
Versión: 07		

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	5

Criterios / Calificación	4 Excelente	3 Bueno	2 Regular	1 Malo	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en el contrato	x					
Calidad y Eficacia en la entrega de los bienes y/o servicios pactados (Cantidad, precios y plazos)		x				
Acompañamiento para la solución de conflictos entre las partes (Comunicación y Retroalimentación)	x					
El contratista contaba con personal capacitado y entrenado para la entrega y/o ejecución del servicio.		x				
Frecuencia	2	2	0	0	4	
Porcentaje	50%	50%	0%	0%	100%	
Puntos	2,00	1,50	0,00	0,00	**4**	

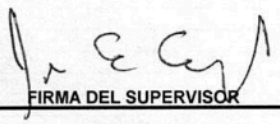
DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR ACUMULADO POR PERIODO EVALUADO:

Indicar el desempeño del proveedor, con el fin de generar la calificación acumulada al finalizar el contrato

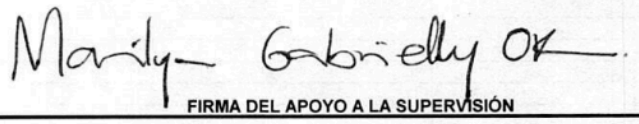
Meses/Calificación	4 Excelente	3 Bueno	2 Regular	1 Malo	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	x					
2	x					
3		x				
4		x				
5	x					
6						
7						
8						
9						
10						
11						
Frecuencia	3	2	0	0	**5**	
Porcentaje	60%	40%	0%	0%	**100%**	
Puntos	2,40	1,20	0,00	0,00	**4**	

Novedades Adicionales del Contratista y/o Contrato:						
Cambio de Supervisor	**SI**	x	**NO**		**Observaciones**	Según memorando No. 20248007292 del 13-08-2024 se realiza designación de supervisor para el contrato al Dr. Juan Eduardo Cuadros Acosta, como nuevo Director Administrativo de Talento Humano.

Nombre del Supervisor:	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Nombre del Apoyo a la Supervisión:	Marilyn Gabrielly Ortiz Mena



FIRMA DEL SUPERVISOR



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN